## LOS SUCRITOS TESORERO GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA

# H A C E N  C O N S T A R:

Que a los contratos y sus adiciones que celebre la Administración municipal con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación:

| NORMATIVA DEPARTAMENTAL | CONCEPTO | BASE GRAVABLE | HECHO GENERADOR | TARIFA |
|---|---|---|---|---|
| Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014 | Estampilla Pro UIS | Valor del Contrato | Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos superiores a 3 S.M.L.M.V | 2,2% |
| Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014 | Estampilla Pro Hospitales | Valor del contrato | Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento superiores a 3 S.M.L.M.V | 2,2% |
| Normativa Municipal | | | | |
| Acuerdo 012 de 2021 | Estampilla Bienestar del Adulto Mayor | Valor del Contrato, incluido contratos interadministrativos, excluyendo IVA. | Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí. | 2% |
| Acuerdo 012 de 2021 | Estampilla pro cultura | Valor del contrato, incluido contratos interadministrativos, excluyendo IVA. | Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí, que superen 232 UVT | 2% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Acuerdo 012 de 2021 | Impuesto de Industria y Comercio | Ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo periodo gravable | El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y financieras en lajurisdicción del Municipio de Floridablanca | 6x1000 |
| Acuerdo 021de 2021 | Fondo de Seguridad Ciudadana | Valor del contrato de Obra Pública | Contratos de obra pública y sus adiciones | 5% |
| Acuerdo 012 de 2021 | Tasa Pro-Deporte y Recreación | Valor total de la cuenta determinada en el Comprobante de Egreso, o el valor de su contrato. | En la suscripción de Contratos y Convenios. Están exentos los Convenios y Contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, Educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública. | 2.5% |
| Estatuto Tributario | Retención en la fuente | Según bases mínimas sujetas a retención, tarifas aplicables, y los porcentajes que debe retener. | Tabla retención en la fuente 2022 | |
| Estatuto Tributario | Retención IVA | En los contratos al momento de realizar cada cobro, la base gravable son los pagos o abonos en cuenta excluyendo el valor del impuesto al valor agregado (IVA) derivados del contrato durante su vigencia. | | |

Se expide en Floridablanca a los dieciocho (18) día del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**JIRSON AGUILLON RAMIREZ**
Tesorero General

**CANDY PABON RODRIGUEZ**
Profesional Especializado